

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 21 DE 2019**  
(04 de Abril de 2019)

Por medio de la cual se establece el Calendario para pago de Matrículas de los programas de Pregrado ofrecidos para el Segundo semestre de 2019, a los estudiantes Nuevos y Transferencia que inician su primer período académico en la Universidad Pontificia Bolivariana Montería

El Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Generales para las seccionales según Acuerdo CD 16 de 2013, capítulo VI

**CONSIDERANDO:**

- Que la Vicerrectoría de Asuntos Administrativos y Económico y basado en las actividades académicas autorizadas, decidió fijar el Calendario para pago de Matrículas de los programas de pregrado, ofrecidos para el Segundo semestre de 2019, a los estudiantes Nuevos y Transferencia que inician su primer período académico en la Universidad Pontificia Bolivariana Montería.
- Que es función del Rector tomar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de la Seccional.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el Calendario de pagos para Matrículas de los programas de pregrado, ofrecidos para el Segundo semestre de 2019, a los estudiantes Nuevos y Transferencias que inician su primer período académico en la Universidad Pontificia Bolivariana Montería.

**CALENDARIO DE MATRICULAS**

<b>ADMISIONES: NUEVOS – TRANSFERENCIAS</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>
Admisiones	26 de Marzo de 2019	12 de Julio de 2019
Entrevistas	08 de Abril de 2019	12 de Julio de 2019
Inscripción de Cursos	08 de Abril de 2019	12 de Julio de 2019
Fecha de Pago N° 1: Pronto pago:-5%.	08 de Abril de 2019	07 de Junio de 2019
Fecha de Pago N° 2: Matrícula Ordinaria	08 de Junio de 2019	12 de Julio de 2019
Cancelación de Cursos con derecho a devolución	15 de Julio de 2019	19 de Julio de 2019
Depuración de Listas	1,2 y 5 de Agosto de 2019	
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>15 de Julio de 2019</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

**CÓPIESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019)

**A.E. VÍCTOR JAIME VALLE QUIROZ**  
Rector (E)

Secretaría General (E)

